

860

ORDEN de 30 de noviembre de 1983, del Departamento de Sanidad y Seguridad Social del Gobierno Vasco, por la que se eleva a definitiva la elección provisional de plazas y se declara desierto con carácter provisional el concurso por no haber solicitantes a las plazas anunciadas en la Escala de Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional, en la Comunidad Autónoma del Gobierno Vasco.

Ilmo. Sr.: Por orden de este Departamento de 7 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre) fue convocado concurso de traslado para provisión de puestos de trabajo vacantes en las Escalas de Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional.

Finalizado el plazo de presentación de instancias al concurso, este Departamento de Sanidad y Seguridad Social, de conformidad con las bases 5.ª y 6.ª de la convocatoria, dispone:

1. Elevar a definitiva la relación provisional de plazas, toda vez que contra la misma no se ha formulado reclamación alguna.
2. Declarar desierto el concurso con carácter provisional por no haber solicitantes a las plazas anunciadas.
3. Recursos y reclamaciones.

3.1 Contra lo dispuesto en el punto 1, los interesados pueden interponer recurso de reposición ante este Departamento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

3.2 Contra lo dispuesto en el punto 2, los interesados pueden presentar reclamación ante este Departamento en el plazo de quince días hábiles, contados asimismo a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Vitoria-Gasteiz, 30 de noviembre de 1983.—El Consejero de Sanidad y Seguridad Social, Javier Aguirre Bilbao.

Ilmo. Sr. Director de Servicios.

GALICIA

861

RESOLUCION de 20 de octubre de 1983, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Guitoy de Abajo y Bayuca, como hijuela-desviación de la concesión V-2686.C-142.

El excelentísimo señor Consejero de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto 212/1979, con fecha 5 de octubre de 1983 ha resuelto otorgar definitivamente a don Jesús Queljeiro García la concesión del citado servicio, como hijuela-desviación del ya establecido entre Evas y Carballo, con hijuelas y prolongación (V-2686.C-142), provincia de La Coruña, con arreglo a la Ley y Reglamento de Ordenación de Transportes vigentes y, entre otras, las siguientes condiciones particulares:

Itinerario:

Longitud: 7,500 kilómetros. Guitoy de Abajo, Monelos, Ramis-cosa, Pesarada, Santa Margarita, Sopé, Viso y Bayuca.

Paradas obligatorias para tomar y dejar viajeros y encargos: En las localidades o puntos singulares del camino antes citados.

Expediciones: Una expedición de ida y vuelta los días laborables. Una expedición de ida y vuelta el 2.º, 4.º y 5.º (si lo hay) domingo de cada mes. Una expedición más de ida y vuelta todos los jueves. Las expediciones se realizarán entre Bayuca y Carballo, con la siguiente intensificación del servicio-base en el tramo Guitoy-Carballo.

Tarifas: Las mismas del servicio-base V-2686.C-142.

Clasificación respecto del ferrocarril: Independiente.

Santiago, 20 de octubre de 1983.—El Director general, Leandro Estévez Suárez.—4.565-D.

862

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1983, de la Delegación Territorial de Industria de La Coruña, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 34.974.

Visto el expediente de referencia incoado a instancia de «Unión E. Fenosa, S. A.», con domicilio en calle General Pardeñas, 12-14, Santiago, en el que solicita autorización adminis-

trativa y declaración en concreto de utilidad pública para modificado línea de media tensión de toques (expediente 34.974), Cazallas Braña, Ayuntamiento de Toques y Mellid (La Coruña), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III de Decreto 2619/1966, también de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Este Servicio Territorial de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar variación del trazado de la línea de media tensión en sus 276 metros primeros, así como la situación y características de algunos apoyos.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de seis meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórroga se ordena en el capítulo IV del Decreto 1775 de 22 de julio de 1967.

La Coruña, 22 de noviembre de 1983.—El Delegado Territorial (ilegible).—6.839-2.

863

RESOLUCION DE 23 de noviembre de 1983, de la Delegación Territorial de Industria de La Coruña, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 50.359.

Visto el expediente de referencia, incoado a instancia de «Unión E. Fenosa, S. A.», con domicilio en calle Fernando Macías, 2, La Coruña, en el que solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para la línea de media tensión 15/20 KV, centro de transformación aéreo, 25 KVA, y red de baja tensión a los lugares de O'Souto, Cabanas, Outeiro y Fontelanza, Ayuntamiento de Mesta (La Coruña), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, también de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Este Servicio Territorial de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar línea de media tensión a 15/20 KV, de 387 metros de longitud, con origen en la línea que alimenta la estación transformadora Lanza y término en la estación transformadora a construir en el lugar de Fontelanza.

Estación transformadora, tipo Intemperie, de 25 KVA, relación de transformación 15-20 ± 2,5 ± 5 por 100/0.398-0.230 KV. Red de baja tensión que parte de la anterior estación transformadora.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma, con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de seis meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórroga se ordena en el capítulo IV del Decreto 1775 de 22 de julio de 1967.

La Coruña, 23 de noviembre de 1983.—El Delegado territorial (ilegible).—6.840-2.

REGION DE MURCIA

864

RESOLUCION de 28 de octubre de 1983, de la Consejería de Presidencia, sobre constitución de Tribunal Calificador para la provisión en propiedad de una plaza de Médico adjunto del Servicio de Cirugía General.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Regional 2/1982, de 9 de agosto y Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de 21 de octubre de 1982, e igualmente

de conformidad con la base cuarta de la Convocatoria, para la provisión en propiedad, de una plaza de Médico adjunto del Servicio de Cirugía General de esta Comunidad Autónoma se declara constituido el Tribunal Calificador de la siguiente forma:

Presidente: Don José María Morales Meseguer, Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Vocales:

Don Pascual Parrilla Paricio, Catedrático de Patología y Clínica Quirúrgica, de la Facultad de Medicina, como titular y don Gregorio Castellanos Esgrig, Profesor adjunto numerario de Patología y Clínica Quirúrgica de la Facultad de Medicina, como suplente, en representación del Profesorado oficial.

Don José Ruiz Jiménez, Jefe del Servicio de Traumatología, como titular y don Mariano Yago Ortega, Jefe de Sección de Traumatología del Hospital Provincial, como suplente, ambos en calidad de técnicos expertos.

Don José García Martínez, Director Provincial de Administración Territorial, como titular y don Miguel Francisco García Ruiz, Jefe de la Sección de Administración Local, como suplente, en representación de la Administración Territorial.

Don Gregorio Castellanos Esgrig, como titular y don José Roda del Castillo como suplente, representando al Colegio Oficial de Médicos.

Secretario: Don Jorge Navarro Olivares, Secretario general Técnico de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Al mismo tiempo, se pone en conocimiento de los aspirantes admitidos, que la lista provisional de los mismos publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia» del 5 de mayo de 1982, queda elevada a definitiva al no haberse producido reclamación alguna dentro del plazo concedido al efecto.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 28 de octubre de 1983.—El Consejero de Presidencia.

865

RESOLUCION de 28 de octubre de 1983, de la Consejería de Presidencia, sobre constitución del Tribunal Calificador para la provisión en propiedad de una plaza de Médico adjunto del Servicio de Traumatología, Ortopedia y Rehabilitación.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Regional 2/1982, de 9 de agosto, y Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de 21 de octubre de 1982, e igualmente de conformidad con la base cuarta de la Convocatoria, para la provisión en propiedad de una plaza de Médico adjunto del Servicio de Traumatología, Ortopedia y Rehabilitación, de esta Comunidad Autónoma, se declara constituido el Tribunal Calificador de la siguiente forma:

Presidente: Don José María Morales Meseguer, Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Vocales:

Don Pascual Parrilla Paricio, Catedrático de Patología y Clínica Quirúrgica de la Facultad de Medicina, como titular y don Gregorio Castellanos Esgrig, Profesor adjunto numerario de Patología y Clínica Quirúrgica de la Facultad de Medicina, como suplente, en representación del Profesorado oficial.

Don Ricardo Escribano Arrano, Jefe del Servicio, como titular y don Alejandro López Egido, Jefe de Sección de Traumatología del Hospital Provincial, como suplente, ambos en calidad de técnicos y expertos.

Don Miguel Francisco García Ruiz, Jefe de la Sección de Administración Local, como titular y don José García Martínez, Director Provincial de Administración Territorial, como suplente, representando a la Administración Territorial.

Don Francisco Cuenca Bosque, como titular y don Antonio Palazón Hernández, como suplente, representando al Colegio Oficial de Médicos.

Secretario: Don Jorge Navarro Olivares, Secretario general Técnico de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Al mismo tiempo, se pone en conocimiento de los aspirantes admitidos, que la lista provisional de los mismos publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia» del 21 de mayo de 1982, queda elevada a definitiva, al no haberse producido reclamación alguna dentro del plazo concedido al efecto.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 28 de octubre de 1983.—El Consejero de Presidencia.

866

RESOLUCION de 28 de octubre de 1983, de la Consejería de Presidencia, sobre constitución del Tribunal calificador para la provisión en propiedad de dos plazas de Médicos adjuntos del Servicio de Tocoginecología.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Regional 2/1982, de 9 de agosto y Acuerdo del Consejo de Gobierno de

la Comunidad Autónoma de 21 de octubre de 1982, e igualmente de conformidad con la base cuarta de la Convocatoria, para la provisión en propiedad de dos plazas de Médicos adjuntos del Servicio de Tocoginecología de esta Comunidad Autónoma, se declara constituido el Tribunal Calificador de la siguiente forma:

Presidente: Don José María Morales Meseguer, Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Vocales:

Don Lorenzo Abad Margínez, Catedrático de Obstetricia y Ginecología de la Facultad de Medicina, como titular y don Juan José Parrilla Paricio, Profesor agregado numerario de Obstetricia y Ginecología de la Facultad de Medicina, como suplente, en representación del Profesorado oficial.

Don Vicente Zaragoza Orts, Jefe del Servicio de Ginecología del Hospital Provincial de Valencia, como titular y don José Antonio García Donato, Jefe clínico del Hospital Provincial de Valencia, como suplente, ambos en calidad de expertos.

Don José García Martínez, Director Provincial de Administración Territorial como titular y don Miguel Francisco García Ruiz como suplente, Jefe de la Sección de Administración Local, en representación de la Administración Territorial.

Don Rafael Egea Bañón, como titular y don Isidoro Ballester Angosto, como suplente, en representación del Colegio Oficial de Médicos.

Secretario: Don Jorge Navarro Olivares, Secretario general Técnico de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Al mismo tiempo se pone en conocimiento de los aspirantes admitidos, que la lista provisional de los mismos publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia» del 18 de abril de 1982, queda elevada a definitiva, al no haberse producido reclamación alguna dentro del plazo concedido al efecto.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento.

Murcia, 28 de octubre de 1983.—El Consejero de Presidencia.

867

RESOLUCION de 6 de diciembre de 1983, de la Consejería de Presidencia, sobre fecha, hora y lugar correspondientes al concurso de méritos y supletoriamente concurso-oposición de una plaza de Médico adjunto del servicio de Cirugía General de esta Comunidad Autónoma.

Se pone en conocimiento de los aspirantes admitidos a las pruebas convocadas para la provisión en propiedad, mediante concurso de méritos y supletoriamente concurso-oposición de una plaza de médico adjunto del Servicio de Cirugía General, de esta Comunidad Autónoma, que el próximo día 19 de enero de 1984, a las diez de la mañana, y en la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, sita en ronda de Levante, 11, darán comienzo las pruebas de aptitud.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 6 de diciembre de 1983.—El Consejero de Presidencia.

868

RESOLUCION de 6 de diciembre de 1983, de la Consejería de Presidencia, sobre fecha, hora y lugar correspondientes al concurso de méritos y supletoriamente concurso-oposición de una plaza de Médico adjunto del servicio de Traumatología, Ortopedia y Rehabilitación.

Se pone en conocimiento de los aspirantes admitidos a las pruebas convocadas para la provisión en propiedad, mediante concurso de méritos y supletoriamente concurso-oposición de una plaza de médico adjunto del servicio de Traumatología, Ortopedia y Rehabilitación de esta Comunidad Autónoma, que el próximo día 19 de enero de 1984, a las once treinta de la mañana, y en la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, sita en Ronda de Levante, 11, darán comienzo las pruebas de aptitud.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 6 de diciembre de 1983.—El Consejero de Presidencia.

869

RESOLUCION de 6 de diciembre de 1983, de la Consejería de Presidencia, sobre fecha, hora y lugar correspondientes al concurso de méritos y supletoriamente concurso-oposición de dos plazas de Médicos adjuntos del servicio de Tocoginecología.

Se pone en conocimiento de los aspirantes admitidos a las pruebas convocadas para la provisión en propiedad, mediante concurso de méritos y supletoriamente mediante concurso-oposición de dos plazas de médicos adjuntos del servicio de Tocoginecología.